



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 035-2020-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 17 de agosto de 2020.

**VISTO:** El FUT S/N°-EPAE de fecha 17 de julio de 2020; Acta de designación de Jurado Evaluador, de fecha 04 de agosto de 2020; Carta N° 173-2020-UNAJMA-FCE-EPAE/D. de fecha 11 de agosto de 2020, con registro N° 184 de fecha 14 de agosto 2020, con memorándum N° 20-2020-UNAJMA-CO-FCE/C. de fecha 14 de agosto de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en fiel cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional. Aprobado por Resolución N° 0303-2019-CO-UNAJMA, de fecha 21 de octubre de 2019, y que en su Artículo 46° 49° determina: “El tema de la tesis es escogido por el tesista..., puede ser presentada y aprobada a partir del noveno ciclo académico, ...”; Artículo 59° 60° 61° indica: La Tesis requiere de un Asesor y Coasesor, y que el Artículo 66° establece: “La elaboración e inscripción del proyecto de Tesis se inicia con la aceptación de asesor y Coasesor...”; Artículo 67° determina: “La Comisión de Grados y Títulos de la Escuela Profesional previa revisión del cumplimiento del expediente correspondiente, convocará a sesión para la designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, que estará conformado por tres (3) docentes ordinarios y/o contratados más un (1) Jurado suplente, que ostenten el grado de Maestro o Doctor, adscritos al Departamento Académico correspondiente; a pedido de la Escuela Profesional la designación será aprobada mediante acto resolutivo...”;

Que, mediante FUT S/N°-EPAE de fecha 17 de julio de 2020, el Bachiller: Erik Yerson Galindo Garfias, solicita Inscripción, designación de Asesor y Jurado Evaluador para el dictamen del Proyecto de Investigación;

Que, el 04 de agosto de 2020, el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz presidente de Comisión Permanente de Grados y Títulos de la Escuela Profesional, remite a EPAE, el acta de sorteo de designación de Jurado Evaluador, integrado por Dr. Joaquín Machaca Rejas, Presidente; Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna, Secretario; Mgtr. Delma Diana Reynoso Canicani, Vocal; Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, Suplente; para el dictamen del Proyecto de Investigación denominado: “*Inteligencia de negocios y la comunicación estratégica en la CMAC Ica Apurímac – 2019*”, presentado por el Bachiller: Erik Yerson Galindo Garfias;

Que, con Carta N° 173-2020-UNAJMA-FCE-EPAE/D. de fecha 11 de agosto de 2020, con registro N° 184 de fecha 14 de agosto 2020, el Dr. Joaquín Machaca Rejas, Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita aprobación mediante acto resolutivo de Facultad la inscripción del Proyecto de Investigación, designación de Asesor y Jurado Evaluador;

Que, con Memorándum N° 20-2020-UNAJMA-CO-FCE/C. de fecha 14 de agosto de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Clemente Marín Castillo, dispone al Secretario Académico de Facultad evaluar la documentación y proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Inscripción del Proyecto de Investigación denominado: “*Inteligencia de negocios y la comunicación estratégica en la CMAC Ica Apurímac – 2019*” presentado por el Bachiller: Erik Yerson Galindo Garfias, para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN N° 035-2020-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 17 de agosto de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** al jurado evaluador integrado por: Presidente, Dr. Joaquín Machaca Rejas; Secretario, Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna; Vocal, Mgtr. Delma Diana Reynoso Canicani; Suplente, Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca. Encargados de evacuar el dictamen sobre la aprobación o no del proyecto en referencia; dentro de los plazos establecidos en el reglamento. A quienes se entrega un ejemplar

**ARTÍCULO TERCERO: NOMINAR** la designación de Asesor al Mgtr. John Peter Aguirre Landa, para cumplir con las funciones y responsabilidades en la dirección del referido trabajo de Investigación.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y a la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO: TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los órganos estructurales de la Universidad y al interesado.

**ARTÍCULO SEXTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Dr. Clemente Marín Casallo  
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Lic. Adm. Víctor René Barate Luque  
SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

c.c.  
Asesor (es)  
Jurados  
Interesado (a)